

El realismo de la gracia

Juan Pablo II conocía muy bien las *deficiencias* y los *fallos* reales en el modo concreto de entender y de 'vivir' la *vida consagrada*, por parte de las personas y de sus respectivas instituciones. Pero, prefirió colocarse siempre en el *realismo de la gracia*, de la fidelidad inquebrantable del Padre a sus planes de amor, del impulso vigoroso del Espíritu, de la ejemplaridad histórica de la inmensa mayoría de las religiosas y de los religiosos, y del 'poder seductor' de Jesús, del atractivo irresistible de la belleza divina, del aliento maternal de María, de la fuerza contagiosa del ideal, y también de la fundamental buena voluntad de las mismas personas consagradas.

Por eso, aunque más de una vez hace referencia explícita a los *problemas* y a las *dificultades* reales de la vida consagrada de hoy, predomina con mucho -a lo largo de todo su magisterio y, especialmente, en la exhortación apostólica *Vita Consecrata*- un tono claramente positivo, optimista y alentador:



"Las *dificultades* actuales...no deben inducir a suscitar dudas sobre el hecho de que la profesión de los consejos evangélicos sea parte integrante de la vida de la Iglesia, a la que aporta un precioso impulso hacia una mayor coherencia evangélica" (VC 3). "Las *dificultades* no deben, sin embargo, inducir al desaliento. Es preciso, más bien, comprometerse con nuevo ímpetu, porque la Iglesia necesita la aportación espiritual y apostólica de una vida consagrada renovada y fortalecida" (VC 13). "Las *dificultades* provenientes de la disminución de personal y de iniciativas, no debe en modo alguno hacer perder la confianza en la fuerza evangélica de la vida

consagrada, la cual será siempre operante y actual en la vida de la Iglesia" (VC 63).

En el Sínodo sobre la *vida consagrada*, hubo quienes hicieron una relación detallada y minuciosa de esas *deficiencias* y de esos *fallos* de la vida consagrada actual, en sus distintas formas. Y lo hicieron en tono casi apocalíptico, capaz de provocar el mayor pesimismo. Sin embargo, el mismo Sínodo -en cuanto tal-, aun siendo consciente de la gran parte de verdad que encerraban esos análisis de situación, prefirió adoptar, en sus *Propuestas* finales, un tono decididamente positivo, alentador y optimista, urgiendo siempre a una *creciente fidelidad*.

La *corrección*, cuando es de verdad evangélica (cf Mt 18, 15) sirve siempre de estímulo y de aliento. Porque -antes- sabe conocer y reconocer lo mucho que hay de positivo en las personas y en las instituciones. Quien, por el contrario, se fija casi exclusivamente en lo que todavía les falta y no en lo que ya han conseguido; o se detiene mucho más en las *deficiencias* que en los *logros*, no actúa como *verdadero instrumento del Espíritu Santo*. Tampoco, el que cree que la *corrección* es su principal -y casi único- deber. Y olvida -o no practica- el *reconocimiento* sincero y la sincera *alabanza* por tantas 'cosas' buenas y tan altamente positivas como existen, concretamente, en los religiosos y religiosas y en la misma vida consagrada. Pues, de hecho, no sabe *alentar*, *promover*, *animar* y *fortalecer*, como signo eficaz y principio activo de *animación-comunión*, dejando que el aliento y la fuerza del Espíritu Santo pasen, a través de su propia acción, a los demás (cf 2 Cor 1, 3-7). Por eso, aunque lo haga con la mejor voluntad y -en su intención- pretenda suscitar la *verdadera fidelidad*, lo que consigue o lo que de hecho 'fomenta' es *des-alentar* y *des-animar*.

Es cierto, dolorosamente cierto, que ha habido algunas voces concretas, que se han extralimitado en sus afirmaciones o en sus críticas a la misma Jerarquía. Pero, lo han hecho por su cuenta y riesgo, y sin contar con el respaldo de la propia Institución. ¿Por qué, entonces, se emiten a veces algunos *juicios* casi 'universales' y ampliamente 'generalizados' y sin matices, sobre los religiosos y religiosas, en general, o sobre todo un Instituto de vida consagrada? Lo mínimo que se puede decir, en esos casos -sin caer en lo mismo que ahora se critica-, es que, objetivamente, no se trata de un *juicio evangélico*, y ni siquiera *justo*, porque no responde a la verdad verdadera.

Severino María Alonso, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/el-realismo-de-la-gracia